



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

El gobierno suma 76 mil mdp repatriados en 2017

EPN: Economía de México avanza por buen camino

AL CONMEMORAR los 70 años de Banjercito, el mandatario dijo que la confianza de empresarios demuestra logros; amplía decreto para traer capitales de vuelta

Redacción > La Razón

La economía del país se encuentra en buen camino y prueba de ello son las cifras positivas del sistema financiero y la confianza de empresarios, emprendedores y consumidores, informó el Presidente de la República, Enrique Peña.

Durante el 70 aniversario de la conformación del Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, (Banjercito), el Mandatario informó que de enero a julio de este año se han repatriado 76 mil millones de pesos, por lo que anunció que se ampliará la vigencia del decreto para traer capitales que permanecían en el extranjero con el fin de invertirlos en el país.

"Ante este éxito y para continuar canalizando los recursos privados a inversiones

Enrique Peña
Presidente de México

"La economía de México avanza por buen camino, así como la confianza de empresarios y consumidores en su futuro y el del país"

productivas he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año. La respuesta favorable que ha recibido esta iniciativa es otra muestra de confianza en nuestro país." dijo.

En el acto celebrado en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, Enrique Peña destacó que en esta administración el crédito directo a de la banca de desarrollo ha aumentado por encima del 10 por ciento anual, lo que se traduce como un aumento de casi el doble en comparación con las administraciones pasadas.

El Presidente informó al personal militar que Banjercito ha sido de gran importancia, a consecuencia de que se ha conver-

tido en una institución de excelencia para ofrecer servicios financieros y añadió que se instalarán más cajeros de dicho banco para que, en casos de desastres naturales, la población pueda disponer de su dinero en efectivo y solventar sus necesidades, además, de contar con mayor seguridad, pues son resguardados por elementos de la Policía Municipal.

De los bancos a nivel Nacional, Banjercito, cuenta con un índice de capitalización de más del 20 por ciento, lo que lo posiciona por encima de la banca comercial y está entre los bancos con niveles más bajos de cartera vencida.

Actualmente, hay más de 250 mil efectivos "activos" y unos 100 mil litres en situa-

ción de retiro que utilizan el servicio de aquella institución bancaria, así "todo el personal se ha beneficiado con un financiamiento en algún momento de su vida".

Previamente, el primer mandatario encabezó la ceremonia de inauguración del Hemiciclo al Defensor de la Patria, en la que entregó condecoraciones a personales e instituciones por su quehacer académico.

REUNION CON EL GABINETE. Ayer alrededor de las 14:30 horas, el gabinete presidencial llegó a la residencia oficial de Los Pinos, donde sostuvo una reunión con el Presidente.

En el encuentro se compartieron avances y resultados de la Reforma Energética y la evolución positiva del empleo.

> eldato

EL CRÉDITO al sector privado impuso la marca histórica de 34.2% del PIB en 2016

9

Condecoraciones de la Gran Orden Vic-toria de la República, entregó EPN

Amplían plazo para repatriar capitales

- Anuncia Peña Nieto extensión de decreto
- De enero a julio regresaron al país 76 mmdp, dice

**FRANCISCO RESÉNDIZ
Y LEONOR FLORES**

—politica@eluniversal.com.mx

Tras revelar que de enero a julio regresaron al país 76 mil millones de pesos, el presidente Enrique Peña Nieto anunció la ampliación del decreto para la repatriación de capitales, para que concluya en octubre próximo.

“Al inicio de este año anunciamos diferentes medidas para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento. Entre ellas, emitimos un decreto para facilitar la repatriación de capitales que permanecían en el extranjero, a fin de invertirlos en actividades productivas en México.

“De enero a julio, gracias a esta medida han retornado 76 mil millones de pesos. Ante este éxito y para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas, he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año. La respuesta favorable que ha recibido esta iniciativa es otra muestra de confianza en nuestro país”, señaló.

Al encabezar en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos el 70 aniversario de Banjerquito, enfatizó que la economía de México avanza por buen camino, así como “la confianza de empresarios, emprendedores y consumidores en su futuro y el del país en su conjunto”.

Destacó que en su administración el crédito directo de la banca de desarro-

llo ha crecido anualmente más de 10%, más del doble del promedio en el sexenio anterior.

Afirmó: “Juntas, la banca comercial y la banca de desarrollo han aumentado significativamente el otorgamiento de créditos en nuestro país. Así, en 2016 el financiamiento al sector privado alcanzó 34.2% del Producto Interno Bruto, su mayor nivel en nuestra historia”.

Ve CCE avances. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) destacó la decisión del gobierno de extender el plazo de finalización del programa de repatriación de capitales del 19 de julio al 19 de octubre.

“Gracias a esta medida —anunciada en enero de este año, en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmado por el gobierno y los sectores obrero y empresarial— han retornado al país 76 mil millones de pesos que se encontraban en el extranjero y que ahora se podrán invertir en actividades productivas en México”, destacó.

Por medio de un comunicado, el CCE señaló que la ampliación del plazo permitirá el reingreso al país de una mayor cantidad de recursos, fortaleciendo así la inversión productiva y la creación de empleo en el país, en beneficio de toda la población.

“Reiteramos nuestra vocación de seguir colaborando con las autoridades para encontrar caminos para el

fortalecimiento de la economía y el bienestar de todos”, añadió.

En tanto, el secretario de Hacienda y Crédito y Crédito Público (SHCP), José Antonio Meade, afirmó que el programa de retorno de recursos del extranjero ha tenido buena aceptación por parte de los inversionistas.

“Es un decreto que ha funcionado bien, que ha tenido buenos resultados”, dijo en entrevista antes de reunirse con el presidente de la Reserva Federal de Dallas, Robert S. Kaplan.

Señaló que el esquema se diseñó en un buen momento como parte de las medidas que se lanzaron en el marco del acuerdo, a inicios de año.

Además, Meade señaló que la petición de ampliar el plazo para el retorno que vencía este 19 de julio, por parte del sector bancario, bursátil y de la industria aseguradora, se evaluó con seriedad. ●

■ Secretarios de Estado revisan la situación actual de la nación**Convocan al gabinete para analizar la ronda petrolera 2 y la creación de empleos****ROSA ELVIRA VARGAS**

Los integrantes del gabinete legal y ampliado del gobierno federal fueron convocados ayer a Los Pinos a una reunión con el presidente Enrique Peña Nieto, donde básicamente recibieron información sobre las recientes licitaciones de la ronda petrolera 2 derivada de la reforma energética, así como lo relativo a la creación de empleos en el país en los meses recientes.

A lo largo de tres horas fueron esos los temas centrales, aunque algunos participantes mencionaron que en general se habló de la situación actual del país y la forma en que se están aplicando los diversos programas de la administración federal para resolver problemas específicos.

Sin embargo, los puntos donde el presidente Peña Nieto y los integrantes del gabinete se tomaron más tiempo —la reunión transcurrió entre las 3 y las 6 de la tarde— fueron las exposiciones de los secretarios de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, y del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida.

Aunque no hubo información oficial sobre el contenido de la reunión, también la Presidencia de la República hizo hincapié en los dos temas ampliamente analizados.

De hecho, varios secretarios señalaron la condición de no declarar sobre los asuntos que se discuten en este tipo de reuniones.

Las asignaciones

El miércoles pasado para la se-

gunda licitación de la ronda petrolera 2 se asignaron siete de las 10 áreas ofrecidas, y en la tercera las 14 áreas subastadas fueron todas concedidas.

Por lo que hace al empleo, también esta semana se informó que en junio se abrieron 86 mil 233 puestos de trabajo.

De acuerdo con reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social, y reproducidos por el presidente Enrique Peña Nieto en un video circulado en sus redes sociales, durante el primer semestre de 2017 se han creado más de medio millón de empleos, el mayor aumento para un primer semestre desde que se lleva registro en las tres décadas recientes.

CITAN A TITULARES DE SEGOB, PGR, CISEN Y PEMEX

El 22 de julio comparecen por espionaje y *huachicol*

La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional pretende conocer a fondo los avances y evaluar las acciones que se han emprendido

Silvia Arellano/México

La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional acordó reunirse con integrantes del gabinete el jueves 22 de julio, con el fin de discutir el presunto espionaje a activistas y periodistas, y el robo de hidrocarburos.

El presidente de la Comisión, el diputado Waldo Fernández, informó que a la junta de trabajo asistirá el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el procurador Raúl Cervantes; el director del Cisen, Eugenio Ímaz, y el director de Pemex,

José Antonio González.

“La intervención de esta reunión de trabajo es conocer de fondo la información relativa a los casos ya mencionados y con ello cumplir con la facultad que tiene la comisión en lo que respecta a la evaluación de las políticas vinculadas con la seguridad nacional que implementa el Poder Ejecutivo”, expresó.

El legislador agradeció a los integrantes de la comisión “por el voto de confianza para acordar la fecha de la reunión de trabajo”.

En junio, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional se declaró en sesión permanente, luego de que se dio a conocer el tema de

espionaje y de robo de combustible.

Se informó que tras una reunión los legisladores, señalaron que la Comisión “se allegará de información de fuentes lícitas y todos los recursos parlamentarios disponibles”, por lo que se solicitará a las responsables la información y documentación respectiva.

Posteriormente, a través de un punto de acuerdo, diputados y senadores del PRD, PT, Morena y Acción Nacional pidieron a la ONU la conformación de una comisión que investigue el presunto espionaje a periodistas, activistas y defensores de derechos humanos.

Hace unos días la coordinadora del PRD en el Senado, Dolores Padierna, promovió ante la Junta de Coordinación Política un exhorto para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción atienda la solicitud de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana sobre la operación y manejo del *malware* Pegasus.

Recordó que el 3 de julio, el comité desechó la propuesta para requerirle información al Presidente y a varias dependencias para que rindan cuentas sobre la operación y el manejo de los datos obtenidos con Pegasus.

La senadora refirió que el Sistema Nacional Anticorrupción fue creado para observar las conductas de carácter administrativo que pudieran estar relacionadas con hechos de corrupción, actos administrativos cuya investigación no depende de una determinación ministerial, sino que de la recolección de información, la sistematización de la misma y el encuadre de posibles actos de corrupción que recaen en la esfera administrativa. **M**

Barbosa: autoridades meten miedo a la gente

- Critican sistema judicial para volver a modelo inquisitivo, dice
- Afirma que gobiernos ocultan que no capacitaron a policías

JUAN ARVIZU

—juan.arvizu@eluniversal.com.mx

El senador Miguel Barbosa Huerta (PT) acusó que los gobiernos federal y estatales pretenden una regresión en materia de justicia penal a los métodos de la tortura, porque han sido incapaces de prepararse y aplicar el Sistema Penal Acusatorio, al que transfieren la responsabilidad del aumento de la violencia criminal.

Dijo que el gobierno de la Ciudad de México "intenta justificar su ineficacia para garantizar la seguridad pública, culpando del aumento incontrolable de la criminalidad al nuevo proceso penal acusatorio y oral".

También señaló que la estrategia de Miguel Ángel Mancera, como de gobernadores, procuradores de justicia, fiscales generales y de los titulares del Sistema Nacional de Seguridad Pública "es absolutamente irresponsable, ale-

jada del comportamiento que toda autoridad debe tener".

Lamentó que los gobiernos federal y de los estados "buscan meter miedo a la población y culpar al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio por el aumento de la criminalidad". Planteó que

el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y diversos gobernadores están teniendo un comportamiento irresponsable.

"Están tratando de engañar a la población, culpando al nuevo proceso penal para volver al modelo inquisitivo de abuso de autoridad", previno Barbosa Huerta.

"Intentan ocultar la omisión de sus gobiernos por no haber capacitado y profesionalizado a policías, peritos, ministerios públicos y jueces, así como en destinar recursos para ello; no se prepararon en ocho años, término constitucional para la implementación del proceso", añadió.

Expuso que los gobernantes que rechazan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio tienen la "estrategia de meter miedo a la gente por la aplicación de la ley; han mentido al decir que el otorgamiento de la libertad condicional de presuntos delincuentes es la causa del crecimiento de la violencia".

Explicó que el sistema judicial representa la transformación del anterior existente, el cual era un proceso inquisitivo, "donde los abusos de la autoridad, confesiones obtenidas por tortura, declaración de

testigos falsos y peritajes a modo eran constantes".

Hizo ver que "hoy, bajo el nuevo proceso todas las diligencias deberán ser desahogadas bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y tendrá el proceso por objeto el esclarecimiento de los hechos, la protección al inocente, hacer que el culpable no que-

de impune y que se reparen los daños causados por el delito".

Expuso que quienes descalifican a este nuevo proceso sostienen que su aplicación provocará la salida masiva de las cárceles de delincuentes que alcanzarán su libertad y por ello han manifestado que presentarán una iniciativa de reformas al nuevo sistema, sumándose a la que presentaron diputados del PRI, con posturas regresivas.

Dijo que van por "una contrarreforma que pretende anular garantías procesales y que permitiría a Ministerios Públicos abusar de la autoridad". ●

"Bajo el nuevo proceso todas las diligencias deberán ser desahogadas bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación"

MIGUEL BARBOSA

Senador del PT



LA FISCALÍA DE VERACRUZ CUMPLE CON EL TRÁMITE

Ratifican juicio de desafuero a legislador federal priista

El gobernador Yunes espera que con la incautación de bienes a ex funcionarios de Duarte se recupere algo de lo que saquearon

Silvia Arellano e Isabel Zamudio/
México

El abogado general de la Fiscalía de Veracruz, Néstor David Morales Pelagio, acudió este viernes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados para ratificar el juicio de desafuero en contra de Alberto Silva, quien fue director de Comunicación Social durante la administración del ex gobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa y actualmente es diputado federal del PRI.

Silva es acusado por la fiscalía de

desviar más de mil 500 millones de pesos por medio de empresas fantasma, así como por abuso de autoridad e incumplimiento del deber legal.

En el recinto legislativo, Morales no quiso emitir declaración alguna y solo se limitó a decir que es un trámite que debe hacer por ley.

De acuerdo con el procedimiento legislativo, la solicitud de desafuero será turnada a una comisión instructora para su análisis y ésta será la encargada de analizar los elementos que presentó la fiscalía para determinar si procede.

De acuerdo con información

proporcionada, los pagos irregulares en 2014 ascienden a mil 459 millones de pesos; en 2016 la cifra fue de 108 millones 721 mil pesos.

Decomisos

En Veracruz, el gobernador de Miguel Ángel Yunes Linares señaló que espera que se aseguren propiedades de ex funcionarios duartistas presos en el penal de Pacho Viejo.

Comentó que algunos, como el exsecretario de Seguridad Pública Arturo Bermúdez Zurita, propusieron llegar a un acuerdo conciliatorio y entregar algunos bienes a cambio

de seguir su proceso en libertad, sin embargo, el fiscal general del estado, Jorge Winckler Ortiz, no lo aceptó, aunque es una figura legal que existe, por lo que esperan con incautaciones y decomisos recuperar parte de lo saqueado en la pasada administración.

Indicó que el Congreso local volverá a votar el nombramiento del comisionado ejecutivo estatal para la Atención Integral a Víctimas.

Espera que ahora sí haya consenso, si no, él lo deberá hacer.

Respecto al Sistema Estatal Anticorrupción, celebró que haya sido aprobado aunque admitió que Veracruz era de los estados más rezagados en ese sentido.

Para el nombramiento del fiscal anticorrupción pasará algún tiempo, pues deben de hacerse aún modificaciones de ley y la creación de algunos comités que se estarán trabajando en breve.

Cuestionado sobre la extradición de Javier Duarte, que llegará la semana entrante a México, descartó que acuda a la capital del país para estar presente en el lugar de su llegada.

"No formo parte del comité de recepción", expresó. **M**

Niega Secretario eludir responsabilidad

Debe decidir mi jefe si le sirvo.- Esparza

Ofrecen a deudos indemnización por 'mal rato' de Paso Exprés

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante la exigencia de partidos políticos, legisladores y vecinos de que renuncie por el socavón en el Paso Exprés, el Secretario de Comunicacio-

nes y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, respondió que será el Presidente Enrique Peña Nieto quien lo decida.

"Uno no es dueño del cargo, uno está constantemente en riesgo, uno tiene que tomar definiciones a pesar de que en un momento dado se enfrenten situaciones tan difíciles como ésta. Yo estoy a las órdenes de mi jefe, quien me designo, y es mi jefe quien debe decidir si le sirvo o no le sirvo a mi Gobierno", argumentó.

El funcionario sostuvo que ni él ni funcionarios de primer y segundo nivel conocían de las denuncias e in-

quietud de los vecinos, por lo que calificó como incorrecta la actuación del delegado de la Secretaría al no informar de inmediato a sus superiores o a la empresa.

Sin embargo, aclaró, no elude su responsabilidad como titular del área.

"Yo asumo mi responsabilidad, si hay alguna responsabilidad la asumiré y le haré frente como lo hecho en todo momento, tendrá que salir si alguien hizo mal algo", indicó.

"Mi labor como Secretario no es hacer la obra, mi labor es ver que se hagan las cosas a tiempo, que se hagan bien. No rehúyo mi responsabilidad, pero hay que entender que hay toda una estructura administrativa para atender este tipo de cuestiones que tienen que respetarse, porque la ley así lo impone, y que uno tiene que respetar a los que saben".

Remarcó tiene una carrera de 48 años en el servicio público y ha estado al frente de emergencias, como fue el terremoto de 1985 o la explosión en San Juanico.

'REPARACIÓN'

Ruiz Esparza informó que la familia de las dos personas que murieron al caer al socavón recibirán indemnización por el "mal rato" que pasaron.

Hasta el momento, detalló, se tiene contemplado que la concesionaria de la autopista entregue a los deudos de las dos personas que murieron 500 mil pesos y un monto similar la empresa que construyó la obra.

"Hasta donde entiendo si

(aceptó la familia la indemnización), en las pláticas que se han tenido, no quiero ser yo un factor disruptivo en ese sentido", apuntó.

"Creo que ellos tienen el derecho, no se está haciendo por alguna cosa más que por el mal rato que pasaron, ayudarles, no a que sea menos malo, porque eso no se paga con dinero, pero ayudarles a gestiones que quizá si no hubiera la intervención nuestra podrían tomar mucho tiempo".

Ante el caos vial que están generado las obras de reconstrucción, pidió a los ciu-

dadanos paciencia, e indicó que solicitó a la Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Cafufe) y a la Policía Federal tomar todas las medidas para disminuir el tráfico.

"Sucedió un incidente que nadie hubiera querido que sucediera, ha sucedido aquí, ha sucedido en Huixquilucan, en Cancún, ha sucedido en Baja California, en Guerrero, estos incidentes por causa de lo que sea lamentablemente se dan, que nos tengamos tanta paciencia", indicó.

Publican nuevos lineamientos para presentar declaraciones

ALEJANDRA CANCHOLA

—politica@eluniversal.com.mx

●●● El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) publicó este viernes el acuerdo por el que da a conocer las nuevas condiciones en las que los funcionarios se verán obligados a presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de interés.

Los lineamientos específicos se darán a conocer el próximo 18 de julio, cuando sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Comité Coordinador del SNA emitirá las normas y los formatos bajo los cuales deberán presentarse las declaraciones, mismos que estarán contenidos en la ley que entrará en vigor el 19 de julio de este año.

A partir de esa fecha, las personas que ingresen por primera vez al servicio público, reingresen o estén en calidad de obligadas deberán presentar sus declaraciones, mientras que quienes ya se encontraban obligados a presen-

tarla, continuarán haciéndolo en los términos que establece el artículo 33 de esa ley.

Los funcionarios estarán obligados a presentar estas declaraciones ante la Secretaría de

la Función Pública (SFP), cuando sea el caso de una declaración inicial, ya sea ingreso o reingreso al servicio público, y deberá presentarse dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del cargo.

La obligación de los servidores públicos para presentar estas declaraciones, que no se era obligatoria hasta antes del 19 de julio, será exigible hasta que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción dé a conocer oficialmente los formatos que se aplicarán y se encuentren operables.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas señalará que los sujetos obligados antes de la entrada en vigor de esta ley seguirán presentando su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo de cada año y la de conclusión del encargo, dentro de los 60 días naturales siguientes. ●

■ En 2016 destinó \$806 millones a comunicación social

Determina el Inai que la Sectur debe informar sobre su gasto en publicidad

■ DE LA REDACCIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó a la Secretaría de Turismo (Sectur) informar sobre sus gastos en medios de comunicación, impresos y electrónicos, así como el monto erogado en la aplicación Instagram durante 2017.

El comisionado Joel Salas Suárez se pronunció por vigilar que los pagos a medios de comunicación privados con recursos públicos no sean empleados para manipularlos o cooptarlos, pues habría graves consecuencias para la libertad de expresión.

“Es necesario que el ejercicio del gasto en comunicación social se sustente en los principios de transparencia y rendición de

cuentas. Hoy el gasto en publicidad oficial es una obligación de transparencia establecida en la ley general de la materia”, apuntó.

EL PRONUNCIAMIENTO INCLUYE EL MONTO EN INSTAGRAM DURANTE 2017

Salas Suárez dijo que de acuerdo con datos de la cuenta pública, en 2016 se asignaron 2 mil 408 millones de pesos al rubro de comunicación social y publicidad en el gobierno federal pero, al cierre de ese año, el gasto creció hasta 8 mil 500 millones; es decir, aumentó 257 por ciento respecto de lo aprobado por la Cámara de Diputados.

“Hay instituciones que superan entre 70 y 90 veces el gasto que se les asignó para este rubro. Una de ellas es la Secretaría de Turismo. Según la cuenta pública 2016, fue la que más aumentó su gasto en publicidad oficial ese año al pasar de 8 millones 540 mil 745 pesos a 806 millones 437 mil 735 pesos. Es decir, incrementó en 9 mil 342 por ciento su gasto en comunicación social”, manifestó el comisionado del Inai.

Salas Suárez señaló que la Sectur puede ser la primera institución de la administración pública federal en adoptar la herramienta Transparencia en Publicidad Oficial, que el instituto y organizaciones de la sociedad civil han puesto a disposición de organismos públicos.

■ Los empresarios tienen la palabra en este asunto, indica el secretario del Trabajo

Incremento al minisalarario no será por circunstancias mágicas: Navarrete Prida

■ ANDREA BECERRIL

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, indicó que aún hay posibilidad de un incremento al salario mínimo, pero depende del acuerdo entre los factores de la producción, toda vez que no puede darse por decreto ni “por circunstancias mágicas”.

Resaltó que el gobierno no paga los salarios, sino los empresarios, y son ellos los que tienen la palabra. Si no hay un acuerdo entre los representantes patronales y obreros “para poder llegar a una política de corto y mediano plazos de recuperación consistente del salario mínimo, es imposible prácticamente que nosotros solos como gobierno la podamos generar”, recalcó.

En conferencia de prensa, en la que anunció “cifras récord” en la generación de puestos de trabajo —más de 86 mil durante junio pasado—, Navarrete Prida sostuvo que no va a “entrar en choque” con el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien pugna por la elevación inmediata del ingreso obrero.

Sostuvo que lo ve como un aliado, porque coinciden en el mismo propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, sobre todo de los que menos ingresos tienen. Sin embargo,

insistió, “no por decreto del gobierno”, porque eso no funcionó en el pasado e incluso le fue mal al sector obrero cuando se hizo.

Navarrete Prida aclaró que está descartado un aumento de emergencia al mínimo, porque en el ámbito laboral tiene una connotación especial, en el sentido de que hubo “un disparo inflacionario” que requiere elevar de inmediato el ingreso obrero y “esa no es buena fórmula”.

Se debe tomar en cuenta, detalló, el punto de vista de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y algunos sectores, sobre que “es delicado tratar de dar un aumento por decreto al salario mínimo, cuando traemos una inflación controlada, pero que ya muestra signos de preocupación en su porcentaje”.

Se recupera el poder adquisitivo

El responsable de la política laboral del país resaltó que en lo que va del sexenio la recuperación del poder adquisitivo salarial ha sido de 12 por ciento y “el salario diario asociado de los trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es 4.2 veces superior al mínimo vigente”.

Consideró que es posible un incremento al salario mínimo antes de diciembre, que debe revi-

sarse por ley, pero aclaró que todo depende del acuerdo entre los factores de la producción, que hasta el momento no se ha logrado, ya que hay diferencias entre los organismos empresariales, sobre todo Canacintra y Coparmex.

La idea del gobierno, expuso, es “de recuperar todavía más poder adquisitivo, con responsabilidad, sin que esto genere más problemas de los que va a resolver”.

Antes, anunció que a 17 meses de que concluya el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, se rebasó ya la cantidad de empleos formales creados en cada una de las pasadas cinco administraciones anteriores.

Explicó que en junio el IMSS registró 86 mil puestos de trabajo, la cifra más alta para un mes de junio desde que se publican índices de empleo.

Navarrete Prida detalló que en lo que va de este sexenio se han creado 2 millones 839 mil puestos de trabajo formales, y se rebasó ya los 19.1 millones de afiliados al IMSS. De ese total, siete de cada 10 están en un rango superior de un salario mínimo, que es de 2 mil 433 pesos mensuales.

PROPUESTAS SALARIO Y EMPLEO

La Conago quiere influir en el TLCAN

Mancera se reúne en Rhode Island con gobernadores de Canadá y EU

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de

la Ciudad de México, en su calidad de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), hizo un llamado a construir una Norteamérica integrada, impulsar mejoras laborales para México, Estados Unidos y Canadá y reiteró la importancia de que los trabajadores cuenten con un

salario digno.

Con miras a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Mancera indicó que "México requiere un salario significativo y una recuperación del salario mínimo. Los gobernadores de

México y yo estamos convencidos de que ésta es la única manera de mejorar nuestros mercados laborales internos y regionales.

"Estoy seguro de que si todos trabajamos juntos —y hoy en español todos repetimos esta palabra de trabajar juntos—, podemos lograr

todas las metas que nos proponemos", afirmó.

Al reafirmar que los estados deben tener un rol fundamental en la modernización del TLCAN, el mandatario capitalino apuntó que México es un actor clave y puerta al comercio con ambos países, al ser "el segundo mercado más grande de exportación a Estados Unidos y el tercer socio comercial de Canadá".

Miembros de la Conago se reunieron con la Asociación Nacional de Gobernadores de EU y del Consejo de la Federación de Canadá ayer en Rhode Island.

El sistema contra la corrupción nace cojo

- Senado y estados incumplen con designaciones y nuevas leyes
- Hay riesgos de operatividad: expertos; plazo vence el 19 de julio

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

Sin fiscal anticorrupción ni magistrados especializados y sin sistemas estatales completos existen riesgos de operatividad del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), advirtieron especialistas en transparencia.

El Senado incumplió con la designación del fiscal de la PGR para el tema y en la ratificación de 18 magistrados, para lo cual tenían como plazo el 19 de julio próximo.

La falta de nombramientos es un tema fundamental, puesto que sin esas figuras "tendremos un SNA cojo", advirtió la diputada Minerva Hernández (PAN), integrante del Caucus Antico-

rrupción en San Lázaro.

"Los trabajos del SNA no se pueden detener, porque hay un mandato de ley; lo que va a pasar es que operará con deficiencias", aseguró el investigador del CIDE, Mauricio Merino.

Para Fernando Nieto, ex integrante del Comité de Acompañamiento Ciudadano para la Designación del Fiscal Anticorrupción, el gran problema es que el sistema está incompleto.

El 19 de julio vence también el plazo constitucional para que los estados tengan su legislación anticorrupción. Sin embargo, de las 32 entidades federativas, sólo Chiapas y Nayarit tienen una ley satisfactoria, de acuerdo con reportes de organismos civiles.

Para suplir la falta de fiscal la PGR

Los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción no se pueden detener, porque hay un mandato de ley; lo que pasará es que va a operar con deficiencias"

MAURICIO MERINO

Especialista en transparencia

cuenta con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia, mientras que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa habilitó una sala auxiliar especializada en casos de corrupción.

Anticorrupción Advierten riesgos de operatividad

Texto: ALBERTO MORALES

Fotos: LUIS CALDERÓN

Especialistas en materia de transparencia y rendición de cuentas aseguraron que sin fiscal Anticorrupción, ni magistrados especializados y sin sistemas locales, existen riesgos de operatividad del Sistema Nacional anticorrupción (SNA). "Los trabajos del SNA no se pueden detener porque hay un mandato de ley, lo que va a pasar es que operará con deficiencias", aseguró el doctor e investigador del CIDE, Mauricio

Merino Huerta.

El académico explicó que nadie puede impedir que las leyes y las instituciones del sistema comiencen a operar, pero el Comité Coordinador del SNA, SFP, ASF, Inai, TEJA y CJF tendrá una dificultad mucho más grande dado que el Senado no hizo los nombramientos necesarios: fiscal anticorrupción y magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Fernando Nieto Morales, ex integrante del Comité de Acompañamiento Ciudadano para la designación del fiscal anticorrupción, coincidió en que

el gran problema es que actualmente tenemos un Sistema Nacional Anticorrupción incompleto.

“Tenemos un sistema incompleto que además entra en funciones plenas (el 19 de julio), es muy grave que los senadores hayan incumplido con su obligación de ley. En el caso del fiscal es muy grave porque no se trata de un retraso de meses sino de años.

“Es preocupante porque comenzará a trabajar un sistema sin cabeza, porque eso le resta legitimidad en una tarea que es importantísima como lo es atacar los casos de corrupción, porque es la persona que va a investigar y a desmantelar las redes de corrupción”, advirtió.

El 19 de junio vence el plazo establecido en la Constitución para que todos los estados tengan sus leyes anticorrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción es un nuevo mecanismo para combatir las redes de corrupción, tanto en el sector público como en el ámbito privado.

Está formado por siete componentes: la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), el Consejo de la Judicatura Federal.

Así como por el fiscal anticorrupción de la PGR —nombramiento pendiente en el Senado— y el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), donde también están pendientes por ratificar —por la Cámara Alta— 18 magistrados que sancionarán las faltas administrativas graves de corrupción.

Para suplir estas “ausencias”, la PGR cuenta con Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia que puede iniciar con las investigaciones penales por corrupción; mientras que el TFJA habilitó una sala auxiliar especializada en casos de corrupción.

A nivel nacional, los estados también incumplieron con la homologación de sus leyes para crear los 32 Sistemas Locales Anticorrupción.

De acuerdo con un informe de la Coparmex y organizaciones de la sociedad civil, sólo Chiapas y Nayarit tienen una ley de sistemas locales anticorrupción satisfactoria, mientras que 24 estados aún no.

Morelos y Puebla apenas tienen una iniciativa en discusión; Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí tienen una iniciativa “regular”, y Morelos una ley calificada como “deficiente”, de acuerdo con el informe.

La diputada federal Minerva Hernández (PAN), integrante del Caucus Anticorrupción de la Cámara de Diputados, dijo que la falta de nombramiento es muy delicado porque es fun-

damental contar con esas figuras, de lo contrario tendremos un SNA “cojo”.

“A nivel estatal es más preocupante, nosotros estamos dándole seguimiento y hay algunas entidades que ni siquiera cuentan con su reforma constitucional; muchas otras ni siquiera cuentan con la ley que crea el Sistema Local Anticorrupción, hay un retraso delicado”, dijo.

Hernández afirmó que los integrantes del Caucus Anticorrupción analizan hacer un exhorto a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) para que los gobernadores se pongan en cumplimiento de la ley: “Los estados deben cumplir, homologar sus leyes y llevar a sus entidades su sistema anticorrupción”.

Merino Huerta señaló que en la medida que los sistemas locales estén demorados, el SNA en su conjunto no podrá operar con toda la eficacia que se espera.

Sin embargo, consideró que hay un error de quienes dicen que el sistema puede “fracasar”. “Puede haber muchos obstáculos, pero los ciudadanos no podemos permitir que el sistema fracase y se tire a la basura, porque ganarían los corruptos”.

Destacó que es apremiante que los estados hagan su tarea porque en muchas entidades no se han homologado las leyes locales anticorrupción e incluso no se sabe de sus legislaciones porque cada estado tiene capacidades institucionales muy distintas. ●

“Los trabajos del SNA no se pueden detener porque hay un mandato de ley, lo que va a pasar es que operará con deficiencias”

MAURICIO MERINO HUERTA
Investigador del CIDE

“Es muy grave que los senadores hayan incumplido con su obligación de ley”

FERNANDO NIETO MORALES
Ex integrante del comité para designar al fiscal anticorrupción

“La falta de nombramiento es muy delicado porque es fundamental contar con esas figuras, de lo contrario tendremos un SNA ‘cojo’”.

MINERVA HERNÁNDEZ
Diputada del PAN



Representante de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)



Representante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)



Sin designar

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)
Aún sin titular

Comité de Participación Ciudadana
Es el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones. Puede proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y vigilar el funcionamiento del SNA

Jacqueline Peschard Mariscal
Profesora titular de la Facultad de Ciencias Políticas UNAM

Mariclaire Acosta Urquidí
Directora de la Oficina en México de Freedom House

Alfonso Hernández Valdez
Profesor e investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO

José Octavio López Presa
Consejero Fundador de Causa en Común, A.C.

Luis Manuel Pérez de Acha
Socio fundador de PDeA Abogados, S.C.

Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

¿Qué es y quiénes lo integran?

Es una instancia de coordinación entre autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, está formado por cuatro "engranes"

1
Comité coordinador

2
Comité de Participación Ciudadana

3
Sistema Nacional de Fiscalización

4
32 Sistemas Locales Anticorrupción (uno por entidad)



Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Sistemas Locales Anticorrupción de las 32 entidades



Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)



Titular de la Secretaría de la Administración Pública (SFP)



Titular del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)

Sistema Nacional de Fiscalización

¿A quién sanciona?



Servidores y ex servidores públicos



Particulares vinculados con faltas administrativas graves

¿cómo funciona?

a La autoridad investigadora es informada de una posible falta administrativa mediante una denuncia, y se inicia la investigación

b Durante el proceso se pueden emitir medidas cautelares contra el servidor público (suspensión del cargo, exhibir los documentos originales para evitar que se alteren, embargo de bienes, multas)

c La autoridad sancionadora impone las penas administrativas correspondientes

d Si se determina que se cometió un delito se canaliza a las autoridades correspondientes para iniciar el proceso penal

Faltas

Administrativas

No graves

Las faltas administrativas no graves son actos u omisiones con los que se incumplan o transgredan las obligaciones previstas en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Graves

- Cohecho (sobornos)
- Peculado
- Desvío de recursos públicos
- Utilización indebida de información
- Abuso de funciones
- Actuación bajo conflicto de interés
- Contratación indebida
- Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
- Tráfico de influencias
- Encubrimiento
- Desacato
- Obstrucción de la justicia

Entran en vigor el 19 de julio

Responsabilidad penal

(Delitos por hechos de corrupción que se encuentran en el Código Penal)

- Ejercicio ilícito de servicio público
- Abuso de autoridad
- Desaparición forzada de personas
- Coalicción de servidores/as públicos/as
- Uso ilícito de atribuciones y facultades
- Conclusión
- Intimidación
- Ejercicio abusivo de funciones
- Tráfico de influencias
- Cohecho, cohecho a servidores/as públicos/as
- extranjeros/as
- Peculado
- Enriquecimiento ilícito

Sanciones

- Amonestación** pública o privada
- Suspensión** de uno a 30 días naturales del empleo, cargo o comisión
- Destitución** de su empleo, cargo o comisión
- Inhabilitación** temporal de tres meses a un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas

- Suspensión** de 30 a 90 días naturales del empleo, cargo o comisión
- Destitución** del empleo, cargo o comisión
- Sanción económica**
- Inhabilitación** temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, de uno a 20 años, dependiendo de la afectación de la falta administrativa; y de tres meses a un año en caso de no causar daños y perjuicios, ni exista beneficio o lucro alguno.

- Inhabilitación** para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos, así como para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestación de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio de la Federación por un plazo de uno a 20 años.
- Destitución**
- Decomiso** de bienes correspondientes al enriquecimiento ilícito
- Multa**
- Prisión**

Preven que llegue a pico alza de precios

BELÉN RODRÍGUEZ

El alza en los precios que se ha registrado en lo que va del año podría continuar; sin embargo, no está lejos de alcanzar su nivel máximo, dijo el Gobernador del Banco de México.

Después de su participación en la conferencia que sostuvo Robert S. Kaplan sobre política monetaria, Agustín Cárstens explicó que las acciones del banco central tienen un efecto rezagado, es decir que los movimientos a las tasas de interés

tendrán un impacto mayor en la economía en los próximos meses.

“Es probable que no estemos lejos del nivel más alto de inflación y que veamos ya una tendencia clara de inflación descendente”, dijo.

Por esto, confirmó lo señalado por la junta de gobierno en su última minuta, que, pese al incremento experimentado en los precios durante meses pasados, es probable que la tasa de interés actual sea congruente

con la convergencia de inflación al objetivo del Banxico, el cual se ubica en 3 por ciento.

“Lo que nosotros anticipamos es que esa convergencia continúe y se acelere, por supuesto, sobre todo al inicio del año entrante”, dijo.

Además, indicó que el Banxico brindará la certidumbre necesaria ante la volatilidad que pudiera presentarse en 2018, año en que se elegirá al próximo Presidente del País.

En este sentido, confirmó la responsabilidad de la institución a su cargo pa-

ra brindar la confianza y lograr el objetivo de inflación y recordó que el mandato del banco trasciende periodos electorales.

Aseguró que la política monetaria de México no

reaccionará mecánicamente a las decisiones de la Reserva Federal en Estados Unidos y que el Banxico actuará con base en las necesidades coyunturales y un análisis cuidadoso.

Prevén abrir web para contactar a científicos

● Estudiantes podrán dialogar con expertos a través de internet

ASTRID RIVERA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

A partir del próximo ciclo escolar estará disponible una página en línea en la que los alumnos de secundaria tendrán acceso a información sobre ciencia y podrán tener contacto con analistas, informó la oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública, Irma Gómez Cavazos.

Comentó que la web tendrá cápsulas científicas, además de que podrán establecer contacto con expertos.

Destacó la importancia de que las mujeres escojan carreras

relacionadas con las ciencias a fin de eliminar estereotipos de que ellas no pueden acceder a estas áreas. Comentó que los empleos mejor pagados son los relacionados con la materia.

Luis Ignacio Sánchez Gómez, administrador federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, detalló que durante todo el verano se trabajará al interior de la SEP para elaborar el contenido de esta plataforma para que esté disponible en el próximo ciclo escolar 2017-2018, que iniciará en agosto.

“Se está preparando la página para que a partir del próximo ciclo escolar esté disponible.

“En el verano haremos este trabajo al interior de la secretaría, para que a partir del próximo ciclo puedan participar. No podemos decir cuántas

más de nuestras mentoras se incorporarán a este asunto, pero el tema es ir abriendo los espacios en los colegios”, resaltó Sánchez Gómez.

Indicó que hasta la fecha están abiertas 379 escuelas de verano. Declaró que a través de actividades relacionadas con las matemáticas y con la robótica se busca fomentar el interés de los niños y adolescentes en la ciencia.

Leslie Karen Mendoza Solís, estudiante de secundaria y ganadora de la medalla de oro en la Olimpiada Mexicana de la Informática 2017 y de la de plata 2016, habló sobre sus experiencias en estos certámenes y resaltó la importancia de tener confianza para alcanzar los objetivos.

La reunión formó parte de la red NIÑASTEM PUEDEN, la

cual fue presentada el pasado 9 de enero, en un diálogo encabezado por el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y por el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría Treviño.

Buscan promover el conocimiento. Declararon que buscan promover el conocimiento en niñas y adolescentes. Indicaron que pueden ser capaces de emprender carreras exitosas en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, con independencia de su condición de género.

De acuerdo con la SEP, el nuevo modelo de enseñanza reconoce que las acciones orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres son pilares fundamentales para lograr la inclusión y equidad en México, donde la matrícula femenina en educación básica representa 49.2% del total, mientras que en educación media superior llegó a 50%, por lo que prácticamente se ha alcanzado la paridad de género. ●